

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
265	34671	15/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LAVANCHY LTDA.

RUT EMPRESA

78878660-3

REGIÓN

VIII REGIÓN

N°

5935

COMUNA

TALCAHUANO

FONO

41 595587

DOMICILIO

AUTOPISTA CONCEP. THNO.

CIUDAD

EMAIL: operaciones@transporteslavanchy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CINTAS TRANSPORTADORAS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 18

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ LA PINTANA

LOCALIDADES

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ LA PINTANA

ruta a recorrer

5SUR

TOTAL DE K.M

840

Fecha Aprox. Viaje

15/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 2,50

Total ▶ 2,60

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1,50

Carga ▶ 2,0

Total ▶ 3,5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 16

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ KC9765

Semirremolque ▶ JC5777

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5,4

10,15

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

15

17

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,5

1,6

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La
establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2012

FECHA HASTA ▶ 19/03/2012

COD_AUTENTIF 3012012316-0-0360419233

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012